

Expediente: **7883/25**

Carátula: **SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ CIANCAGLINI EDUARDO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CIANCAGLINI, Eduardo Nicolas-DEMANDADO

90000000000 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7883/25



H106039199123

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ CIANCAGLINI EDUARDO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 7883/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GALLARDO, CARLOS MARIA - 16/06/2026 09:20.

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2026.

- 1) Téngase presente las cartas de pago otorgadas por la parte actora y por derecho propio por el letrado Carlos María Gallardo, así como la conformidad prestada con los alcances del art. 35 Ley 5480.-
- 2) Atento a lo normado por el Código Tributario de Tucumán en su art. 328, se exime a la parte actora del pago de la planilla fiscal practicada en autos.
- 3) Notifíquese conforme el art. 199 CPCC a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a fin de hacerle conocer que se procederá al archivo de la presente causa (conf. art. 35 ley 6059).
- 4) Por otra parte, archívense los autos. Asimismo, ofíciense a Mesa de Entradas a fin de comunicar la conclusión del presente pleito y el archivo de la causa. PAB. 7883/25

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.